



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 s/licencia PONCE, Carlos Raúl" y,  
CONSIDERANDO:

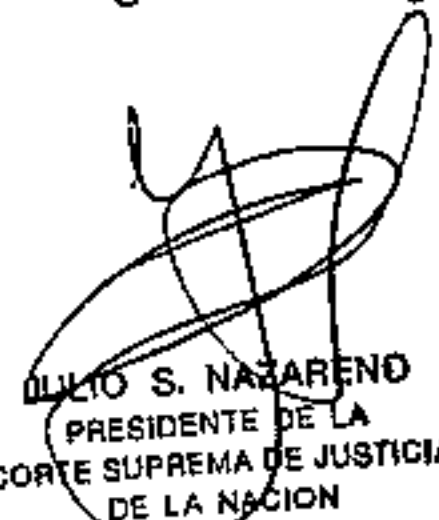
Que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, doctor Carlos Raúl Ponce, solicita licencia con el fin de concurrir al XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal que se celebrará en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 12 y 13 de junio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION